



**PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA
MARTES, 19 DE JULIO DE 2022 (385, 13-22)**

De orden del Presidente y de acuerdo con el artículo 16.1.c) en relación con el artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno de dicho Consejo, que se celebrará el próximo **martes, 19 de julio, a las 11:00 horas**, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con posibilidad de hacerlo telemáticamente por la plataforma electrónica *circuit*, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior correspondiente al Pleno ordinario del día 5 de julio de 2022.

2. Informe del Presidente.

3. Informe, debate y adopción de acuerdos sobre peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).

3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.

4. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Contenidos.

4.1. Informe del Presidente de la Comisión.

4.2. Decisión por la que se advierte al prestador Teleonuba Costa sobre inserciones publicitarias en informativos de menos de treinta minutos.

4.3. Decisión por la que se requiere el cese de comunicaciones comerciales de bebidas alcohólicas de menos de veinte grados en horario no permitido al prestador Teleonuba Costa.

4.4. Decisión por la que se requiere el cese de contenidos potencialmente perjudiciales para menores en horario no permitido a Fuengirola TV.

4.5. Decisión por la que se requiere el cese de contenidos potencialmente perjudiciales para menores en horario no permitido a Onda Jerez.

4.6. Decisión por la que se requiere el cese de comunicaciones comerciales de bebidas alcohólicas de menos de veinte grados en horario no permitido al prestador 7TV Chiclana.

5. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Promoción, Mediación e Iniciativas.

5.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	15/07/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmLJBYGR37WGAP3SH2MKPU38FJR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



6. Referencias a las principales novedades de la Ley 13/2022, de 7 de julio General de Comunicación Audiovisual (LGCA) atendiendo al ámbito de competencias del Consejo Audiovisual de Andalucía, a los efectos informativos.

7. Presentación para su consideración de la propuesta del Convenio de colaboración entre el Consejo Audiovisual de Andalucía y el Consorcio “Fernando de los Ríos”.

8. Ruegos y Preguntas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Daniel Ramos Illanes

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	15/07/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmLJBYGR37WGAP3SH2MKPU38FJR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	